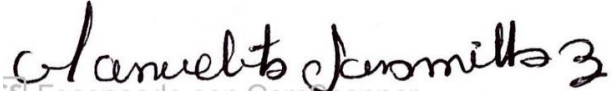


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación proveniente de la Gobernación de Cundinamarca. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, febrero 08 de 2022


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por la Gobernación de Cundinamarca a través de la cual informan que no encontraron información relacionada con el señor JOGE JOHANY ENCISO OSORIO.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ